

RESOLUCIÓN DECANAL N° 539/2012

VISTO

La Resolución del CD 268/2012 por la que se fija el calendario académico de la Facultad para el año 2013; y

CONSIDERANDO

Que es necesario determinar el receso docente de verano, a fin que el personal pueda hacer uso de su licencia anual ordinaria.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer como período de receso de las actividades del personal docente de esta Facultad, el comprendido entre el 26 de diciembre de 2012 y el 8 de febrero de 2013.

ARTÍCULO 2º: El receso dispuesto por el artículo 1º es sin perjuicio de que, en caso de estricta necesidad de servicio, pudiere requerirse la asistencia de personal al respectivo lugar de trabajo.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 13 de diciembre de 2012.

st.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.